

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para aseos en la playa de Gamarra.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un edificio para aseos en la playa de Gamarra.

Tipo: 651.349 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,50 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y cinco por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: El comienzo de las obras tendrá lugar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo estar terminados los exteriores del edificio para el día 24 de mayo, y la ter-

minación total de las obras para el día 21 de junio próximo, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de un edificio para aseos en la playa de Gamarra, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 20 de marzo de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—1.675-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente accidental de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada por el remolcador «Vulcano», de la segunda lista de Vigo, al pesquero «Arrizabala-ga Iriondo», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.839, el día 18 de febrero de 1969, en la barra del puerto de Huelva.

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—1.714-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1969 por el buque «Bernardo Alfageme», de la matrícula de Vigo, folio 6587, al «Ramón Franco», de la matrícula de Marín, folio 1386.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de marzo de 1969. El Juez, José María Dávila.—1.642-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1969 por el buque «Picacho», de la matrícula de Bayona, folio 2730 al «Susita», de la matrícula de Bayona, folio 2704.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de marzo de 1969. El Juez, José María Dávila.—1.641-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

PARQUE MOVIL MINISTERIAL

Solicitada por «Construcciones Contreras, S. L.» la cancelación de la fianza que tiene depositada para responder de la ejecución de las obras de «Construcción de treinta y cuatro viviendas de Renta Limitada, en Málaga», para este P. M. M., se hace público el presente anuncio, a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil Ministerial, Cea Bermúdez, número 6, en Madrid, y Parque

Provincial de este Organismo en Málaga, calle de Cristo de la Epidemia, números 78 y 80, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.—1.651-A.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 146.796, a favor de don José Labarta-Labarta. Expediente número 3.478/69.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.309-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 505.436 de entrada y 9.450 de registro, correspondiente a 30 de noviembre de 1966, propiedad de don José María Subirá Bados, en valores del Estado, extracto títulos custodiados número 1.533, Banco Hispano Americano, garantía para ejercicio profesión Gestor Administrativo, 8.000 pesetas (3.593/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.309-C.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA PRIMERA DE SAN FERNANDO

Don Ramón Galván Pro, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona primera de San Fernando.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución pertenecientes al ejercicio de 1966, aparece la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requirase por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se le reclama, más los recargos y costas, correspondientes al expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella, y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» y a la Alcaldía de según dispone el referido artículo 127 del estatuto.

Débitos por principal: 500 pesetas.

Nombres de los deudores y otros datos: Manuel Martínez Conesa, Televisión.

San Fernando, 17 de marzo de 1969.—1.631-E.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 323/68, instruido en esta Administración por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, se ha dictado el siguiente acuerdo:

1.º Imponer una sanción de mil quinientas pesetas (1.500) a don Rolf Pfeiffer, propietario del automóvil marca Renault, matrícula DN PJ 54, por la no reexportación en plazo hábil del citado automóvil.

2.º El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo en la caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación; de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3.º Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la presente publicación.

Barcelona, 14 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.645-E.

TARRAGONA

Se notifica a Maurice Hasiessou, domiciliado en Marsella (Francia), c/ 266 Baule número 5, propietario del vehículo objeto del expediente de faltas reglamentarias número 18/1968, de esta Aduana, un automóvil marca «Peugeot», matrícula francesa 1830-BR-13, depositado en

taller «Interauto», Cambrils (Tarragona), que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas, por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado automóvil dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 15 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.629-E.

Se notifica a Auguste Cyr, domiciliado en Argilliers, Gard (Francia), propietario del automóvil objeto del expediente de faltas reglamentarias número 16/1968, de esta Aduana, un automóvil marca «Simca Aronde», sin placas de matrícula, que estuvo matriculado en Francia al 28-JB-30, depositado en el taller de don Antonio Vidal Marqués, Miami Playa, Montroig (Tarragona), que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado automóvil dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 15 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.630-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

En el expediente número doscientos sesenta y nueve del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra Amar Hamed Mohamed Algambuchi, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.622.—En Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento número doscientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, seguido por delito de contrabando monetario contra Amar Hamed Mohamed Algambuchi, sin más datos, en ignorado paradero y declarado rebelde en el presente procedimiento.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Amar Hamed Mohamed Algambuchi, en rebeldía, como autor responsable de un delito monetario en cuantía de pesetas a la pena de multa de sesenta mil pesetas, debiendo sufrir el condenado, en caso de no hacerla efectiva, arresto sustitutorio a razón de un día por cada ciento dos pesetas impagadas y con el límite máximo de un año.

Notifíquese la presente resolución al interesado mediante edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», instruyéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de publicación del edicto, mediante escrito presentado en este Juzgado y previa su comparecencia personal en el mismo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Amar Hamed Mohamed Algambuchi, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Eduardo Pomata.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—1.515.

En el expediente número doscientos sesenta y tres del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra Thomas J. Taylor y Dorothy S. Taylor, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.633.—En Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento número doscientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, seguido por delito de contrabando monetario contra Thomas J. Taylor y Dorothy S. Taylor, súbditos ingleses, cuyo último domicilio conocido en territorio nacional lo tuvieron en Tossa de Mar (Gerona), «Hotel Park», y en situación de rebeldía, por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo: Que debo de condenar y condeno a Thomas J. Taylor y Dorothy S. Taylor, en rebeldía, como autores responsables de un delito monetario, en cuantía de a la pena de multa de treinta y dos mil seiscientos veinticinco pesetas a cada uno de ellos, debiendo sufrir los condenados, en caso de no hacerla efectiva, arresto sustitutorio a razón de un día por cada ciento dos pesetas que resulten impagadas.—Notifíquese la presente resolución a los interesados mediante edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», instruyéndoles de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de publicación del edicto, mediante escrito presentado en este Juzgado y previa su comparecencia personal en el mismo.—..... Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Thomas J. Taylor y Dorothy S. Taylor, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en

esta capital, sede del Juzgado, a veintuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.552.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Jesús Lorenzo Peneles, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente, expediente número 103 de 1969, instruido por aprehensión de tabaco, que fué valorado en 1.500,30 pesetas, ha acordado convocar vista del expresado expediente para la sesión de Comisión Permanente, que se celebrará el día 11 de abril de 1969, a las doce horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 60 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo resar este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le comunica que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 20 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.709-E.

Desconociéndose los domicilios y demás circunstancias de Sebastián Locatelli, que intervino en la venta de herramientas, y de un señor apellidado Corominas, importador de una partida de dichas herramientas, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 104 de 1969, instruido con motivo de descubrimiento de dicha mercancía, que fué valorada en 96.615,20 pesetas, según se les tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 14 de abril de 1969, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3 del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.710-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Delegación Nacional de Auxilio Social

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el Bo-

letín Oficial del Estado, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa don Antonio Sánchez Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario de las «Obras de construcción de guardería infantil "Nuestra Señora del Carmen", de Lorca (Murcia)», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Secretario general.—1.657-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SEGOVIA

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de mejora de la travesía de Cuéllar en la C. N. 601, de Madrid a León por Segovia. Término municipal de Cuéllar

Habiéndose aprobado el proyecto de mejora de la travesía de Cuéllar en la C. N. 601, de Madrid a León por Segovia, con fecha 12 de febrero de 1969, se inicia el correspondiente expediente de expropiación forzosa, sometiéndose a información pública por un plazo de quince (15) días hábiles, la relación de propietarios afectados. Esta relación se publica en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 16 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 56-2.º del Reglamento. En el mencionado plazo y hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán las personas interesadas formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Se advierte que al estar incluido el proyecto que da motivo a esta expropiación en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo segundo, apartado d) de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1964.

Segovia, 21 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, P. Epeidgui.—1.657-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietaria: Viuda de don Tomás Lozano. Domicilio: Cuéllar. Clase de finca: Urbana. Superficie: 62,50 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario: Ayuntamiento. Domicilio: Cuéllar. Clase de finca: Urbana. Superficie: 190 metros cuadrados.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Remondo (Segovia).

De su representante: Don Lorenzo García García, Presidente de la Comunidad.

Clase de aprovechamiento: Riego de 220 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 160 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Valledado (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 8 de febrero de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—306-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Centrales Hornigoneras de Castilla, Sociedad Anónima» (CENHCAS).

De su representante: Don Emilio López Jiménez, Miguel Iscar, 13, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos naturales.

Río Pisuerga.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Término municipal en que radicarán las obras: Valladolid. Pago del Berrocal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 14 de marzo de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—306-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Víctor y don Jesús Regado Cortázar y don Valentín Pérez de Arensola García.

Domicilio en La Puebla de Arganza. Cantidad de agua que se pide: 15,3 litros/segundo durante diez horas diarias, durante diez días, equivalente a un caudal continuo de 1,10 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ayuda.

Término municipal en que radicarán las obras: Cucho-Condado de Treviño (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego de 13,83 hectáreas.

Representante: Doña Pilar Ortiz de Pérez Ríos, paseo María Agustín, bloque número 7-B, 5.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe. J. Reguart.—641-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Encarnación Rivero Yanes.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Huelva, número 22.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 8,90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de Benalija.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guadalcanal (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario pre-

sentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—637-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín García Arias, con domicilio en calle Alfonso Senra, número 9. Guadarrama (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riegos de 10 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Vaguada Los Sotillos.

Términos municipales en que radican las obras: Guadarrama (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 3074/1969).

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.227-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hijos de Paulino Moreno, S. A.

Y de su representante: A. Manuel Moreno del Vado.

Clase de aprovechamiento: Industrial.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 3.075/69.)

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.301-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Dirección

Expropiaciones

Obra: Riegos del Alto Aragón.—Acequia alimentadora de la estancia.—Fincas perjudicadas.—Expediente adicional número 2.—Término municipal de Alcañiz (Teruel).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de la finca indicada en la relación que seguidamente se incluye, la cual resulta perjudicada e inutilizada totalmente para el cultivo a consecuencia de filtraciones de agua desde la construcción de la acequia alimentadora de la Estanca. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel).

Zaragoza, 12 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.575-E.

Relación que se cita

Finca número 1.
Propietario: Antonio Cerezueta Gofí.
Situación: Vuelta del Jubo.
Cultivo: Regadío.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Zona regable del Bembézar. Acequia VIII-77 y camino VIII-46. Término municipal de Lora del Río (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribucio-

nes que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Lora del Río los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 17 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.643-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	Doña Ana Martínez Fernández	El Sevillano.
2	Don Arturo Fernández Cruz	El Sevillano.
3	Don Arturo Fernández Cruz	El Sevillano.
4	Instituto Nacional de Colonización	El Sevillano.
5	Don Arturo Fernández Cruz	El Sevillano.
6	Doña Encarnación Cepeda Castilla	El Sevillano.
7	Doña María Luisa Campos Martínez	El Sevillano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Modesto Martínez Piñeiro, por extravío del que le fué expedido en tres de marzo de mil novecientos veintitrés.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—C. Cuarella.—2.316-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de junio de 1966 falleció en Flassá (Gerona) el obrero Joaquín Bosch y Andrés, natural de San Salvador de Vianya (Gerona), hijo de Agustín y de Bárbara, que trabajaba al servicio de «Montajes y Electrificaciones». 1.559-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de agosto de 1968 falleció en Canfranc (Huesca) el obrero Manuel Paradelo Pérez, natural de Valdín la Vega (Orense), hijo de Pedro y de Valentina, que trabajaba al servicio de «Cimentaciones Especiales. S. A.».—1.558-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de diciembre de 1966 falleció en Cabana (La Coruña) el obrero Joaquín Castro y Martínez, natural de Cabana (La Coruña), hijo de Marcial y de Dolores, que trabajaba al servicio de Eduardo Senande Martínez.—1.560-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1968 falleció en la mar el obrero An-

tonio Rial García, natural de Puebla de Caramiñal (La Coruña), hijo de Antonio y de Leonor, que trabajaba al servicio de Manuel Plana y otros.—1.561-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de diciembre de 1966 falleció el obrero Francisco Llana de la Hera, hijo de Cipriano y de Elvira, que trabajaba al servicio de «Construcciones Rís, S. A.».—1.562-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de agosto de 1968 falleció en Castellón de la Plana la obrera María Pilar Centelles Pavía, natural de Useras (Castellón), hija de Salvador y de Pilar, que trabajaba al servicio del Seminario Diocesano «Mater Dei».—1.640-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de abril de 1967 falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Antonio Manuel Torres García, de veintitrés años de edad, natural de Guadix (Granada), hijo de Antonio y de Carmen, que trabajaba al servicio de la Compañía Telefónica Nacional de España.—1.639-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de septiembre de 1968 falleció en Villafranca de los Barros (Badajoz) el obrero Manuel Sánchez Peinado, de veinticinco años de edad, natural de Colomera (Granada), hijo de José y de Dolores, que trabajaba al servicio de Manuel Sanz Colera.—1.638-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de noviembre de 1968 falleció en Elizondo (Navarra) el obrero Gerardo Taboada Iglesias, natural de San Miguel de Cerceda (La Coruña), hijo de José y de María, que trabajaba al servicio de «Gil Hermanos».—1.637-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de junio de 1968 falleció en Bueu (Pontevedra) el obrero Manuel Vaquero Méndez, de dieciséis años de edad, natural de Bueu (Pontevedra), hijo de Venancio y de Adolfa, que trabajaba al servicio de Dionisio Sampietro Fernández.—1.636-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documen-

tos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros.

Características: Ramal aéreo trifásico a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos de 120 metros de longitud, que arranca del apoyo número 17 de la línea a caseta Aguas de Santa Marta y termina en un centro de transformación intemperie de 20 KVA. y relación 15.000/220-127 V., siendo su finalidad el suministro de energía para el abastecimiento de aguas a la localidad.

Presupuesto: 117.478,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 14 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero. 2.327-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/2532-69. (E. 4015).

Finalidad: Alimenta E. T. Vilella (200 KVA.), derivada del apoyo número 694 de la línea Grandlers-Vich, término municipal de Balenya.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, hormigón y castilletes hierro. Longitud: 0,165 kilómetros.

Presupuesto: 293.850 pesetas.

Ref. CY/2549-69. (E. 4016).

Finalidad: Alimenta E. T. Can Cartro (50 KVA.), derivada del apoyo número 60 de la línea San Baudilio-Torrellas, término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,085 kilómetros.

Presupuesto: 101.950 pesetas.

Ref. CY/2533-69. (E. 3999).
Finalidad: Alimenta E. T. Centro Levantina I (320 KVA.), derivada del apoyo número 607 de la línea Valcarca-Sitges, término municipal de Sitges.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,175 kilómetros.

Presupuesto: 269.780 pesetas.

Ref. CY/2534-69. (E. 4001).
Finalidad: Alimenta E. T. Molinense (100 KVA.), derivada del apoyo número 99 de la línea Sans-Corbera, término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 233.590 pesetas.

Ref. CY/2535-69. (E. 4005).
Finalidad: Alimenta E. T. Plantada (50 KVA.), derivada del apoyo número 4 de la línea a E. T. Gallifa, término municipal de Cardona.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,017 kilómetros.

Presupuesto: 115.300 pesetas.

Ref. CY/2536-69 (E. 4014).
Finalidad: Alimenta E. T. Carre Nou (250 KVA.), derivada del apoyo número 25 de la línea a Igualada, término municipal de La Granada y Santa Fe del Padrés.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,37 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castilletes. Longitud: 0,595 kilómetros.

Presupuesto: 263.875 pesetas.

Ref. CY/2537-69. (E. 4004).
Finalidad: Alimenta E. T. Pueblo Seco (320 KVA.), derivada del apoyo número 630 de la línea San Baudilio-Villanueva, término municipal de Sitges.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,450 kilómetros.

Presupuesto: 277.850 pesetas.

Ref. CY/2538-69. (E. 4013).
Finalidad: Alimenta E. T. Boehniger (2 por 500 KVA.), derivada del apoyo número 8 de la línea San Justo-E. M. Cornellá, término municipal de San Juan Despi.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 514.850 pesetas.

Ref. CY/2540-69. (E. 4011).
Finalidad: Alimenta Equipo Medición Aguas Barcelona, derivada del apoyo número 30 de la línea a E. T. Aguas Papiol, término municipal de Papiol.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,310 kilómetros.

Presupuesto: 157.170 pesetas.

Ref. CY/2539-69. (E. 4002).
Finalidad: Alimenta E. T. San Miguel (50 KVA.), derivada del apoyo número 9 de la línea Castelltersol-San Felu, términos municipales de San Peliu de Codinas y San Quirico de Safaja.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y

un castillete metálico. Longitud: 0,350 kilómetros.

Presupuesto: 138.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de las instalaciones y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano. 2.194-C.

GRANADA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de línea aérea de alta tensión a 8/10 KV., de 40 metros de longitud y caseta con transformador de 50 KVA., que se denominará «Camino de Maraceña», en término municipal de Granada, para atender nuevas peticiones de abono en dicho paraje.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 12 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.—2.287-C.

*

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de línea aérea de alta tensión a 25 KV., de 706 metros de longitud, que derivará de la línea a 25 KV. denominada «Fargue-Pinos Puente», y que finalizará en la subestación propiedad de dicha Empresa en Peligros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en triplicado ejemplar, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 12 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.—2.288-C.

*

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación de caseta con transformador de 100 KVA., relación 8.000 — 10.000 ± 5 por 100/3 × 230-133 V., que se denominará «Estuchados Carretera de Pinos Puente», en esta localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos, en triplicado ejemplar, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 13 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.—2.289-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (calle de la Duquesa de la Victoria, número 5), ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., en término municipal de Logroño, para su unión con otra de su propiedad establecida en la provincia de Alava, y que llega hasta el límite provincial a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Vara de Rey, número 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 14 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—691-D.

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea «Circunvalación Calahorra» a su paso por terrenos del Ministerio de Obras Públicas, destinados a viviendas para camineros y parque de zona de Calahorra, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Vara de Rey, número 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 14 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—692-D.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/261, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Establecer variante de tramo a desaparecer de la línea Gaitanejo-Pañarrubia (Málaga).

Características: Línea a 25 KV., de 8.000 metros de longitud, conductor al-ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.162.171 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente por escrito duplicado en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 10 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—2.290-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.202.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Variación de la línea a 132 KV., Corredoria-Lada, en una longitud de 272 metros, con motivo de la construcción de la autopista Oviedo-Gijón.

Emplazamiento: Lugones (Oviedo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—800-B.

Declaración en concreto de utilidad pública

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 21.606, incoado a instancia de «Ircoa, S. A.», en la que solicita la declaración en concreto de utilidad pública de la línea a 50 KV. de subestación de Los Llanos (Colunga) a la del Peñambre (Villaviciosa).

Esta Sección de Industria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y por el Reglamento de 20 de octubre de 1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de dicha instalación a efectos de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo.

La presente declaración en concreto de utilidad pública se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Oviedo, 17 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—799-B.

Rectificación de error

En el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 5 de abril de 1968, página 5149, en el anuncio correspondiente a la Sección de Industria de Oviedo, expediente: 21.018, donde dice:

«... 20 de octubre, se concede un plazo de...»

Debe decir:

«... 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de...»

Oviedo, 21 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—797-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», Exp. N. I. 20.108 T-64.

Inversión: 2.393.612,10 pesetas.

Objeto: Construcción, reforma y ampliación de cabinas subterráneas 13,2/0,22/0,127 KW., en Valladolid, con sus cables de alta tensión de enlace. La red tendrá su origen en centro de transformación «Moreras» y final en «San Pablo», afectando a los denominados «San Nicolás», «Fabionelli» y «San Quirces».

Se solicita autorización administrativa.

Cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 13 de marzo de 1969.—El Delegado provincial.—779-B.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de Berango-Plencia, c. t. Urdúliz, al c. t. 519, Maruses, en Urdúliz.

Presupuesto: 65.133 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 14 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—788-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, Larrasquitu-Bilbao I y II

(tramo aéreo entre la subestación de Larrasquitu y el apoyo número 4) en Bilbao.

Presupuesto 869.424 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 15 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—787-4.

ZAMORA

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.»

Finalidad: Variante al proyecto de reforma de líneas a 13,2 KV. de circunvalación a Toro, cuya publicación general fué hecha en el «Boletín Oficial del Estado» de 10-2-1967 y «Boletín Oficial» de la provincia de 24-8-1966, así como en la prensa, sin que en el plazo previsto se presentase reclamación alguna, motivadas por obras de diversos organismos durante la ejecución del proyecto general.

Acometida subterránea con paso de la carretera general Zamora-Tordesillas en su nueva travesía de Toro, con origen en oficinas de E. P. V. y final de Indetasa, con cable subterráneo de 3 x 25 milímetros cuadrados, de 107 metros de longitud.

Línea subterránea de iguales características que la anterior, por desmontaje del paso aéreo frente a nuevo Instituto, con origen en línea aérea, paso de la citada travesía de la carretera general y final en nuevo C. T. Seminario de 2 x 400 KVA. Longitud: 260 metros.

Acometida subterránea de 153 metros de cable de cobre de 3 x 25 milímetros cuadrados al C. T. Intemperie de Santa Catalina.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 7.824.191,5 pesetas.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Zamora, 15 de marzo de 1969.—El Delegado provincial. P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—758-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Félix López de Eguino.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Erenchun.

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 21 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—795-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan José Lázaro Heranz,

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso propio.

Localidad: Arnuña.

Capital: 48.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—801-B.

Peticionario: Don Daniel Marinas Lázaro.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Tabanera la Luenga.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—802-B.

ZARAGOZA

Instalación de molinos

Peticionario: Don Rafael Alonso Atance.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Ariza.

Capital: 42.000 pesetas.

Peticionario: Don Diego Alonso Maruedo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Ariza.

Capital: 42.000 pesetas.

Peticionario: Don Pedro Alcalde Ibáñez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Cetina.

Capital: 26.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hacen públicas estas peticiones para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—803-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Pala, S. A.». Calvet, números 51-53, Barcelona.

Mercancía a importar: Hojas de acero artificial, tamaño 57 x 102 Salpa «Vermillón».

Mercancía a exportar: Libros (Geografía Universal en tres volúmenes).

Mermas y desperdicios: No se producen.

Fundamentos: Pedidos en firme en nuestra cartera.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.644-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Junta Oficial de Cofradías de Penitencia de Cádiz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Junta Oficial de Cofradías de Penitencia de Cádiz.

Domicilio: Cádiz.

Junta Rectora: Presidente, don Antonio Márquez Avila. Secretario general, don Enrique Luñez Criado.

Título de la publicación: «Estandarte».

Subtítulo: Órgano de la Junta Oficial de Cofradías de Penitencia de Cádiz.

Lugar de aparición: Cádiz.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 por 17,5 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar el espíritu de unión e iniciativa de todas las Cofradías de Cádiz procurando su mejoramiento espiritual. Comprende los temas relacionados con las Cofradías, sus cultos internos y externos, fomentando el esplendor de los desfiles procesionales de la Semana Santa Gaditana.

Director: Don Luis Maján Guilloto. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.506-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Tarragona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Tarragona.

Domicilio: Tarragona.

Título de la publicación: «Boletín de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Tarragona».

Lugar de aparición: Tarragona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De 8 a 14.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al Magisterio de la provincia de las actividades de tipo profesional y perfeccionamiento de la labor escolar. Comprende los temas referentes a la Labor profesional. Avisos. Zonas de inspección. Almanaque escolar. Creaciones y supresiones de Escuelas. Comedores escolares. Alfabetización. Complemento alimenticio. Comedores. Transporte. Premios y recompensas y Campaña Promoción Asistencial.

Directora: Doña Carmen Mir Sans. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—357-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ilustre Colegio Provincial de Abogados de La Coruña, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Colegio Provincial de Abogados de La Coruña.

Domicilio: La Coruña.

Junta de Gobierno: Decano, don Manuel Iglesias Corral. Secretario, don José Puentes González.

Título de la publicación: «Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de La Coruña».

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 24 por 17 centímetros.

Número de páginas: 200.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Abogados adscritos al Ilustre Colegio de las actividades culturales que se desarrollan en el mismo. También se publican trabajos de marcado carácter científico-doctrinal escritos por los miembros pertenecientes al Ilustre Colegio. Comprende los temas de: Sección Doctrinal. Vida Cultural del Colegio. Sección Legislativa. Sección de Jurisprudencia. Práctica del Derecho. Avisos, ruegos, comunicados y Mutualidad.

Director: (Don Dimas Hernández Corchero. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.346-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Gumersindo García, S. A., a fin

de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gumersindo García, S. A.»
Domicilio: Calle General Martínez Campos, número 3, Madrid (10).

Consejo de Administración: Presidente, don Gumersindo García y García; Vicepresidente, don Joaquín Garrigues y Díaz Cañabate; Secretario, don Ignacio Torres Pedrido.

Capital social: 60.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Ingeniería».
Subtítulo: Revista de Información Técnica.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: Holandesa.
Número de páginas: De 60 a 64.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 2.500 a 3.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar en España información sobre técnica mundial en maquinaria, máquinas-herramientas de obras públicas, minas y soldadura. Comprende los temas de: Minas y fabricación de cemento. Obras públicas. Electrotécnica y soldadura. Ingeniería química. Abrasivos. Máquinas-herramientas y maquinaria en general.

Director: Don Gumersindo García y García. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.318-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo.

Domicilio: Vigo (Pontevedra).
Junta Rectora: Presidente, don Fernando Conde de Ponte; Secretario general, don Manuel Posada Tapias.

Título de la publicación: «Boletín de Información de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo».

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 27 por 21 centímetros.
Número de páginas: 12.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de carácter estrictamente técnico y especializado en materias económicas y jurídico-comerciales para simple información y nexo de unión de la Cámara y sus asociados. Comprende los temas de: Difusión de artículos y comentarios de información

comercial, jurídica y económica. Datos estadísticos de la economía de la zona y nacional. Resumen de las actividades de la Cámara y Notas financieras y comunicaciones comerciales.

Director: Don Manuel Posada Tapias. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—670-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publibanif, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publibanif, S. A.»

Domicilio: Calle Juan Bravo, número 2, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Alvaro Alonso-Castrillo y Romeo. Vocales: Don José Antonio Torrontegui y Anduiza, don Federico Liperheide Wicke, don Fernando de Ybarra y López-Dóriga. Secretario: Don Juan Antonio Ruiz de Alda.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Banif's Stock Market Bulletin».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 100 por 85 milímetros.
Número de páginas: 20.
Precio: 5.000 pesetas (suscripción anual).
Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información técnica especializada en materia de inversiones bursátiles y mercado bursátil. Tiene por finalidad la información a los inversores privados e institucionales extranjeros, especialmente de habla inglesa, sobre las perspectivas de inversión bursátil en el país. Se inspirará en los principios de información objetiva, sobre los datos estadísticos generales y empresariales publicados por el Instituto Nacional de Estadística y demás Organos oficiales y las cifras contables y estadísticas de las Empresas privadas y Organización Sindical. Será publicado en lengua inglesa. Comprende los temas de: Coyuntura bursátil en España. Estructura del mercado bursátil. Recomendaciones de inversión. Noticias de Sociedades. Análisis de valores. Crítica de Memorias financieras. Estudios sectoriales. Organización bursátil.

Director: Don Miguel Echegaray Rabinowitsch. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Boletín de Inversiones de Banif».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 100 por 85 milímetros.
Número de páginas: 20.
Precio: 5.000 pesetas (suscripción anual).
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de informa-

ción técnica especializada en materia de inversiones bursátiles y mercado bursátil. Tiene por finalidad la información a los inversores privados e institucionales, nacionales y también extranjeros sobre las perspectivas de inversión bursátil en el país. Se inspirará en los principios de información objetiva sobre los datos estadísticos generales y empresariales publicados por el Instituto Nacional de Estadística y demás Organos oficiales y las cifras contables y estadísticas de las Empresas privadas y Organización Sindical. Comprende los temas de: Coyuntura bursátil en España. Estructura del mercado bursátil. Recomendaciones de inversión. Noticias de Sociedades. Análisis de valores. Crítica de Memorias financieras. Estudios sectoriales. Organización bursátil.

Director: Don Miguel Echegaray Rabinowitsch. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 17 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.311-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Inchaurrondo», de San Sebastián (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1966 se somete a información pública durante un mes el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Inchaurrondo», sito en el término municipal de San Sebastián (Guipúzcoa).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Loyola, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.662-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción de edificio para Obras Sindicales, en Bilbao, provincia de Vizcaya, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 1.661.

BANCO DE FOMENTO

Esta Entidad hará efectivo, a partir del próximo día 27 de marzo, fecha de su vencimiento, el cupón número 8 de sus bonos de Caja, serie II, a 26,25 pesetas liquidadas por cupón.

El pago de estos cupones se realizará en la central y sucursales del Banco Central y en las oficinas del Banco en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 27.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.345-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.
MADRID****Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de este Banco cita a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del próximo mes de abril, a las once treinta de la mañana, en el local del cine Carlos III (calle de Goya, número 5, de esta capital), en primera convocatoria, y para el día 4 de mayo siguiente, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1968 y distribución de beneficios.
- 2.º Reección de señores administradores.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que posean por lo menos cien acciones inscritas a su favor con cinco días de antelación a la fecha anunciada en la presente convocatoria, y también los que, con igual antelación reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de accionistas que, por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta, se hayan agrupado para conferirles su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constarán el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Cada accionista con derecho a votar podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Las representaciones que, con arreglo a los Estatutos, son válidas mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión, deberán presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales de la Sociedad en el Banco de Vitoria, Vitoria, o en el Banco Garriga Nogués, Barcelona, por lo menos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—2.473-C.

BANCO DE CANARIAS

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el 15 de abril próximo, a las doce y trece horas, respectivamente, en primera convocatoria, y para el día si-

guiente, a iguales horas, en segunda, cuyas sesiones tendrán lugar en el domicilio social, calle Fernando Guanarteme, número 2 (Las Palmas de Gran Canaria), para deliberar sobre los siguientes asuntos:

Junta general ordinaria

- 1.º Memoria del ejercicio 1968, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Acta.

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos 4, 5, 9, 10, 20, 22, 25, 26, 27, 28 y 32 de los Estatutos sociales.
- 3.º Acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.437-C.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de abril de 1969, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 25, en el mismo sitio y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1967-68.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.
- 3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—806-D.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE SAN SEBASTIAN, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto por nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1969, a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, o en su caso el siguiente día 25 en segunda, en el mismo sitio y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio social de 1967-68.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968-69.
- 3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—803-D.

LA TAURINA DEL NORTE, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de abril de 1969, que tendrá lugar a las dos de la tarde en el domicilio social, finca «El Jaral de la Mira», en San Lorenzo del Escorial (provincia de Madrid), en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 25, en el mismo sitio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio social 1967-68.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—806-D.

MIAMANCA**Plaza de Toros de Fuenterrabía**

Cumpliendo lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de abril de 1969, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, 9, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 25, a la misma hora y en el propio local, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1968.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—804-D.

CONSERVAS TRIGO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 29 de abril, a las once horas, por primera convocatoria, y en su defecto, el día 30, a la misma hora, por segunda convocatoria, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Valencia, 21 de marzo de 1969.—El Presidente.—2.325-C.

CONSERVAS TRIGO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social para el día 29 de abril, a las doce horas, por primera convocatoria, y en su defecto, el día 30, a la misma hora, por segunda convocatoria, para tratar de la ampliación del capital social.

Valencia, 21 de marzo de 1969.—El Presidente.—2.326-C.

CERAMICAS MERCADER Y FABREGA, SOCIEDAD LIMITADA**VULPELLACH**

A los fines y efectos del artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el presente anuncio la Compañía «Cerámicas Mercader y Fábrega, S. L.», con domicilio social en Vulpellach (Gerona), hace saber que en Junta de socios de fecha 4 del actual se acordó la reducción del capital social en 150.000 pesetas, con la consiguiente restitución del valor de seis participaciones sociales por igual importe.

Vulpellach, 10 de marzo de 1969.—El Gerente, Pedro Padrosa Pujol.—2.321-C.

1.º 28-3-1969

DAVID RODRIGUEZ, S. A.**PALENCIA**

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «David Rodríguez, S. A.», convoca a Junta general ordinaria a los socios de la misma, que se celebrará en su domicilio social, sito en Batán de San Sebastián, 19, Palencia, a las diecisiete horas del día 16 de abril de 1969 en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1968.

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1969.

Ruegos y preguntas.

Palencia, 20 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.328-C.

EDIFIL, S. A.

BARCELONA

Consejo de Ciento, 322, 4.º, A

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social antes consignado, el día 19 de abril próximo, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, bajo el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Propuesta de modificación de los Estatutos sociales en sus artículos: Tercero, para hacer constar que se halla totalmente desembolsado el capital social. Cuarto, sobre transmisión intervivos de acciones. Undécimo, sobre administración de la Sociedad con nombramiento de otro Consejero Delegado. Duodécimo, sobre retribuciones eventuales a accionistas por colaboraciones a la Sociedad. Y decimocuarto, sobre adaptación del periodo social al año natural con refundición consiguiente de dichos Estatutos y nombramiento de las personas que deben otorgar la correspondiente escritura pública.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1968, propuesta de distribución de beneficios, Memoria explicativa e informe de los accionistas censores de cuentas.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actos de los administradores en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.

4.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el ejercicio de 1 de enero al 31 de diciembre de 1969.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. E. Alert Riba.—2.333-C.

ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS ROMA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los socios de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de abril del presente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, carretera de Francia, kilómetro 11,500, Madrid, en primera convocatoria, y si procediere en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del Consejo de Administración.

2.º Solicitud del dividendo pasivo pendiente.

3.º Ampliación del capital social.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—2.335-C.

S. E. A. T.**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, avenida del Generalísimo, número 146, Madrid-16, a las doce horas del día 17 de abril del corriente año, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 del mismo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio cerrado.

2.º Distribución de beneficios.
3.º Ratificación de nombramiento de consejeros y renovación estatutaria del Consejo.
4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
5.º Aprobación del acta de la reunión.

El derecho de asistencia, regulado en el párrafo primero del artículo 24 de los Estatutos, habrá de acreditarse con la tarjeta de asistencia, a que asimismo se hace referencia en dicho artículo.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.332-C.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Capital: 220.520.000

Reservas: 574.634.000

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de abril próximo en primera convocatoria, a las seis de la tarde, en paseo del Doctor Esquerdo, 136, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, examen, discusión y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1968 y distribución de beneficios.

2.º Aprobación del dividendo activo.

3.º Ratificación de nombramiento de consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

5.º Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean, por lo menos, cincuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Tienen también derecho de asistencia, con voz pero sin voto, los tenedores de cincuenta obligaciones, primera serie, año 1962, o segunda serie hipotecarias, emisión 1963, a los que, previa petición, se les facilitará igualmente las tarjetas de asistencia.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—2.337-C.

D. A. C. S. A.**DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA COMARCAL, S. A.**

Convocatoria

D. A. C. S. A., de Tortosa, convoca Junta general ordinaria de primera convocatoria para el domingo día 20 de abril, a las once horas, en su local social, sito en Generalísimo, 130, de esta ciudad, y el domingo siguiente, en la misma hora y lugar, de segunda, en caso necesario, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria anual.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance 1968.

3.º Cese reglamentario de tres consejeros y nombramiento de los nuevos.

4.º Cese reglamentario y nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Tortosa, 20 de marzo de 1969.—El Secretario, Juan Curto.—607-A.

FIDECAYA, S. A.

Alcalá, 79. Teléfono 276 28 06

Bono de Ahorro. Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de marzo de 1969:

3.356

Madrid, 20 de marzo de 1969.—2.295-C.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Aumento de capital

El Consejo de Administración, en ejecución de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de junio de 1967 y ratificada en la del 25 de junio de 1968, ha decidido aumentar el capital social mediante la emisión de 807.750 acciones ordinarias de la serie A, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y que llevarán los números 269.251 a 1.077.000 inclusive.

Las acciones se emiten a la par, exigiéndose el desembolso de su veinticinco por ciento, o sea 250 pesetas por acción, al tiempo mismo de la suscripción.

La suscripción queda abierta a partir del día 15 de abril de 1969 y durante un mes los señores accionistas tendrán derecho a la suscripción con carácter preferente y en la proporción de tres nuevas acciones por cada una antigua, cualquiera que sea la serie a la que ésta pertenece.

Para el ejercicio de este derecho se utilizarán los cupones números 6 (serie A) y 14 (serie B), dado que los números 4 y 12, respectivamente, han servido a equivalente fin en la primera fase de este aumento de capital y se consideran anulados a cualquier otro efecto, y los números 5 y 13 se emplearon en la percepción del dividendo del ejercicio de 1967.

Los accionistas que concurren a la primera fase de aumento de capital (1 por 4), iniciada en junio de 1968, podrán ejercitar en esta segunda fase el derecho de suscripción correspondiente a las acciones que en aquella se les adjudicaron por cualquier título sin necesidad de aportar cupón alguno, haciéndolo constar expresamente en la solicitud de suscripción y a cuenta del cupón número 6; que les será anulado al tiempo de la entrega de los títulos.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales, en proporción a la parte desembolsada, a partir del día 1 de junio de 1969 y en la proporción correspondiente a los sucesivos dividendos pasivos a partir del día 1 del mes siguiente a su desembolso.

Después de expirado el plazo de suscripción el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las nuevas acciones que no hubieran sido suscritas por cualquier título.

La suscripción y desembolso simultáneo del veinticinco por ciento de las acciones podrá efectuarse a través de los siguientes Bancos:

Banco Guipuzcoano.
Banco de Santander.
Banco Ibérico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Credit Lyonnais.
Société Generale de Banque.

Usúrbil-Lasarte, 27 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—852-5.

INGRANASA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar (D. m.) el pró-

ximo día 12 de abril, a las doce treinta horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que en primera convocatoria no se reunieran los mínimos de asistencia que establecen los Estatutos, la reunión se celebrará el día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio y con igual orden del día.

Pamplona, 22 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 903-6.

MATERIAL DE AIREACION, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su primera convocatoria el próximo día 11 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, Ramón y Cajal, número 45, Bilbao, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, a la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1968.
- 2.º Reelección o designación del nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Reelección o designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 21 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmelo Gumuzio Inchaustieta.—904-6.

DEHESA NORTE, S. A.

SEVILLA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día 15 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Marqués de Paradas, 16, de esta ciudad, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1968 y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de Consejero para cubrir vacante producida.

4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría de socios o si el número de concurrentes no presentase al menos la mitad del capital social, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, en el propio local y con sujeción al expresado orden del día.

Sevilla, 26 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.461-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Convocatoria de la asamblea general de obligacionistas

(Emisión 29 de febrero de 1968)

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 122-131 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones hipotecarias puestas en circulación el día 29 de febrero de 1968 a la asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, plaza de los Alférezes Provisionales, número 2, para acordar lo necesario en orden a la modificación de las garantías establecidas de dicha emisión.

Se señala las doce horas del día 14 de abril de 1969 para la celebración de la asamblea en primera convocatoria.

Para el caso de que no asistan a esta primera convocatoria, entre presentes y representados, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 15 de abril de 1969, en el lugar y hora antes consignados y con arreglo al mismo orden del día.

Para asistir a la asamblea es necesario acreditar la propiedad de los títulos de la expresada emisión y solicitar la tarjeta de asistencia en las oficinas del domicilio social de la Entidad emisora.

Bilbao, 26 de marzo de 1969.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—2.458-C.

FRIMOTOR, S. A. E.

BILBAO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 del próximo mes de abril, a la una treinta de la tarde, en Bilbao, Gran Vía, 59, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores, del balance y de la Memoria correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Renovación de Administradores.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Bilbao, 25 de marzo de 1969.—Un Administrador.—363-D.

INDUSTRIAS ARAGONESAS DEL ALUMINIO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 del próximo mes de abril, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procede, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social de Zaragoza, camino de Cullada, sin número, de conformidad con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Aplicación de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y de actas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

A continuación se constituirá la Junta general con carácter extraordinario para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social hasta la cifra de 35.000.000 de pesetas.
- 2.º Modificación, si procede, de los Estatutos social.

Zaragoza, 25 de marzo de 1969.—El Administrador.—2.434-C.

PRODUCTOS AISLANTES, S. A.

RENTERIA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, a las doce horas del día 26 del próximo mes de abril, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de explotación y demás datos contables correspondientes al pasado ejercicio económico de 1968.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el año en curso.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Rentería, 18 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, Modesto Escobosa, Presidente.—783-D.

ADMINISTRACION.

VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editor Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Qulosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Qulosco de Puerta del Sol, 1.
- Qulosco de Alcalá-Goya.
- Qulosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Qulosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).